

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

413. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2025.

TítuloES: CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2025

TextoES: BDNS(Identif.):828687

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/828687>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en este concurso las siguientes personas jurídicas o físicas divididas en tres categorías:

- a. Asociaciones recreativas, culturales o de cualquier otra índole.
- b. Asociaciones de vecinos.
- c. Particulares

Segundo. Finalidad.

El objeto del Concurso será la confección de una Hoguera de San Juan, conforme a la tradición de este tipo de festividad.

Tercero. Bases Reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe y Premios.

Se otorgarán los siguientes premios para cada categoría:

- Primer Premio valorado en 1.000 € más trofeo.
- Segundo Premio valorado en 800 € más trofeo.
- Tercer Premio valorado en 700 € más trofeo.
- Cuarto Premio valorado en 500 € más trofeo.
- Quinto Premio valorado en 400 € más trofeo.
- Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de inscripción finalizará el día 19 de junio de 2025 a las 23:59 horas. Para la inscripción, se deberá aportar un boceto de la hoguera (que deberá tener unas medidas mínimas de 1,5 m² de base) acompañado de una descripción de los materiales a usar, asimismo se deberá indicar a qué categoría se presenta y el nombre de la Hoguera.

INSCRIPCIONES (ASOCIACIONES Y ASOCIACIONES DE VECINOS):

La inscripción en el concurso llevará a cabo OBLIGATORIAMENTE a través de SEDE ELECTRÓNICA (de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015 PACAP), pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "INSCRIPCIONES CONCURSOS" Debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2025 e indicar a qué CATEGORÍA (ASOCIACIONES o ASOCIACIONES DE VECINOS).

Dicha Sede cuenta con una plataforma de ayuda para los obligados legales, a la que podrá acceder desde <https://tramitamelilla.es>. Este acceso aporta el soporte necesario para presentar asistencia técnica en la utilización de las herramientas y procedimientos para tramitación electrónica relacionados con la Ciudad Autónoma de Melilla.

INSCRIPCIONES (PARTICULARES): Las inscripciones se realizarán en las oficinas del Área de Festejos (Auditorium Carvajal), en horario de 09:30 – 13:00 horas de lunes a viernes). Del mismo modo y si así lo desean pueden realizarla de manera electrónica a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "INSCRIPCIONES CONCURSOS" Debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2025 e indicar que se presenta en la CATEGORÍA PARTICULARES.

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2025-04-24

Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN

CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR